

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 7

Santiago, 29 de mayo de 2019

Modifica archivos D04 y D50.

Con el objeto de obtener información complementaria en materia de captaciones, que permita caracterizar sus variaciones mes a mes y el tipo de cliente, este Organismo ha decidido introducir las siguientes modificaciones en los archivos D04 y D50:

1. Se reemplaza el nombre que identifica el archivo D04 y su descripción general, a la vez que se modifica el campo 1, que ahora identificará si el depósito informado es fijo, renovable o indefinido, además de incorporar cuatro campos, mediante los cuales se informará el tipo de aporte, monto vencido, el monto vencido renovado y el tipo de cliente.
2. Se agregan seis nuevos campos al archivo D50, mediante los cuales se informará el tipo de cliente, el número y monto de los abonos y cargos, así como saldo a final de mes.
3. Se agrega la Tabla 105 denominada “Tipos de acreencias”.

Las modificaciones indicadas se aplicarán a partir de la información referida al mes de enero de 2020, que se remita durante el mes de febrero de dicho año.

Asimismo, conviene aclarar que el archivo D04 modificado en los términos expuestos deberá considerar la totalidad de la información a que se refiere cada instrucción, quedando por tanto derogada aquella que fuera emitida mediante Carta Circular N° 17 de 22 de septiembre de 1999, en cuanto a que en las operaciones de menor monto se podían omitir los campos RUT y nombre.



Se acompañan las siguientes hojas del Manual del Sistema de Información: las que reemplazan las instrucciones de los archivos DO4 y D50, la hoja 3 del Catálogo de Archivos, la segunda del Catálogo de Tablas y la que contiene la Tabla 105.

Saludo atentamente a Ud.,

MARIO FARREN RISOPATRÓN
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras